

Protocolo de Seguridad de la Universidad La Salle Cancún

Se desarrolla un protocolo con actividades y procedimientos que tienen como finalidad la aplicación de *medidas preventivas* y de *auxilio* para proteger y preservar la vida de las personas, su integridad física y psicológica, así como de las instalaciones y sus bienes e información vital para actuar antes, durante y después de algún siniestro.

Se propone que los colaboradores de la universidad conozcan los procedimientos para responder a situaciones de emergencia con el fin de preservar la vida, salud e integridad física de las personas, así como de las instalaciones.

El protocolo se organiza de la siguiente manera:

La sección “**Antes**” establece las **acciones preventivas** que deberán llevar a cabo las autoridades de la institución con el fin de reducir los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad escolar.

La sección “**Durante**” describe las acciones que las autoridades deben desarrollar **durante la crisis** para contenerla de manera adecuada.

La sección “**Después**” enlista las acciones que las autoridades deberán realizar para **regresar a la normalidad** las funciones y actividades de la institución.

Introducción

Este programa tiene acciones que favorecen a la institución ante manifestaciones que puedan llevar a un punto crítico a la comunidad escolar, **la finalidad es conocer el cómo reaccionar para no poner en riesgo la integridad y afrontar con liderazgo una situación de emergencia para salvaguardar la integridad física y mental de las personas en la universidad**, además, con ayuda de este protocolo se podrán minimizar los riesgos dentro y fuera de la institución debido a su planificación y metodología criminológica, que tiene en cuenta todas las condiciones de vulnerabilidad que pueda transgredir a la institución.

Este protocolo de seguridad **consigna estrategias a seguir para ejecutar medidas de protección y acciones seguras**, estas medidas enseñan una serie de puntos que la comunidad debe conocer para estar preparado y actuar en caso de que se presente alguna situación de emergencia. Contar con este instrumento de planeación, organización, operación, dirección y control es fundamental para comprender y poner en práctica acciones orientadas a **salvaguardar la integridad física y conservar la vida humana de la población escolar**.

Es importante mantener en buen funcionamiento la infraestructura, mantener al personal actualizado en cursos de autoprotección, proteger los sistemas de comunicación e información y evitar un desequilibrio del entorno ecológico, en el caso de acontecer un fenómeno natural, tecnológico o socio-organizativo.

Enfoque criminológico del protocolo de seguridad

Este programa tiene un enfoque que garantiza la atención oportuna del personal y los jóvenes adolescentes de la comunidad académica en situación de ser víctimas de sucesos y/o manifestaciones de acuerdo con lo establecido en la **Ley General de Víctimas**, particularmente referido en el Artículo 2 apartado II; establece que se deben tomar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos en caso de ser víctimas de fenómenos que pongan en peligro la integridad física y psicológica.

Así mismo, es necesario implementar los mecanismos correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias para cumplir la obligación de prevenir y lograr la atención integral de la comunidad estudiantil con acciones de respuesta inmediata, acompañamiento efectivo, coordinación intersectorial e interinstitucional. Esta herramienta contempla planes de emergencia y procedimientos que deben seguir las autoridades con el fin de proteger los derechos, seguridad jurídica e interés superior de los jóvenes.

Además, teniendo en cuenta el análisis criminológico usando una metodología de reconocimiento geográfico, se puede contrastar y poner en evidencia que la comunidad universitaria puede ser un blanco para la delincuencia organizada, cuyo fin y motivación criminal es la obtención de bienes económicos. Por eso mismo, contando con un enfoque criminológico, se puede entender el *modus operandi* de cualquier tipo de delincuencia (común y organizada), para así poder contrarrestar a través de la prevención y la reacción dichos eventos.

Acciones preventivas y protección

Los riesgos que se presentan en los centros educativos pueden ser minimizados por medio de la **prevención** con lo que se evita un sin número de **factores de riesgos criminógenos** que pueden afectar y vulnerar a la comunidad universitaria. Por tal motivo, se desarrolla este ~~Programa~~ de Protocolos de Seguridad para prevenir problemáticas y disminuir el margen de riesgos predispuestos. El uso del protocolo permite optimizar las responsabilidades para obtener un mejor resultado como parte de las acciones preventivas y de protección, es necesario y pertinente *orientar, capacitar y divulgar* a todo el personal clave de la institución para estar alertas en materia de seguridad de la universidad.

La institución requiere desarrollar acciones para la educación en temas de seguridad como las siguientes:

- i. Mantener las instalaciones en condiciones óptimas**, tener en operación las simbologías de advertencia, preventiva y precavida, hacerle saber a los alumnos y padres de familia las acciones permitidas y prohibidas en la institución universitaria, además mencionarles e indicarles las zonas de seguridad de las instalaciones.
- ii. Realizar ejercicios, simulacros y acciones de seguridad**
Como la habilitación de un buzón físico o virtual para denuncias anónimas
- iii. Divulgar a toda la comunidad universitaria los planes y protocolos**, por medio de: infogramas, boletines informativos, radio y pláticas de seguridad.

Acciones de atención, reacción y retorno a la normalidad

Las acciones de atención a los actos violentos o de inseguridad que se presenten en la institución, revisten vital importancia, ya que por medio de ellas la comunidad universitaria estará preparada para identificar y actuar ante la contingencia que se presente.

Descripción de riesgos: Detonaciones dentro y fuera del campus

Se entenderá por detonación cuando se hace uso de armas de fuego de distintos calibres dentro o fuera de la institución universitaria, con la finalidad de agredir a las autoridades policiacas, entre los mismos particulares o directamente a la comunidad universitaria.

El protocolo se llevará a cabo cuando durante la jornada escolar se escuchen detonaciones, sirenas, gritos o se advierte el movimiento de grupos armados o de fuerzas de seguridad cerca de la universidad. Las consecuencias de estos enfrentamientos incluirán el nerviosismo y otras afectaciones emocionales, ausentismo, alteraciones en el horario escolar y en algunas actividades cotidianas. Es importante evitar correr durante un tiroteo, ya que la trayectoria de los proyectiles de armas de fuego no recorre una línea recta a su objetivo por distintas variables que pueden implicar su desvío (*Balas perdidas*).

Antes

Es prácticamente imposible anticipar cuándo se presentará un enfrentamiento con armas de fuego cerca del plantel educativo, pero si éste se ubica en una zona de riesgo es mejor estar preparados con las siguientes medidas, que deben incluirse en el hacer diario de la universidad:

1. Todos los miembros de la universidad deberán estar plenamente identificados con su credencial que los acredita como parte de la comunidad
2. Los vehículos deberán contar con tarjetón correspondiente a la unidad que ingresará al campus universitario.

3. Los visitantes y personas externas, previo al ingreso, deberán identificarse en las casetas de acceso con documentos oficiales, asunto de visita y duración de la visita en el campus.
4. Dispongan de alarmas y de timbres distintivos.
5. Con el apoyo del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, se debe organizar una red de comunicación, será de gran utilidad en caso de cierre de la escuela, ya que las familias necesitan estar informadas.
6. Identifiquen y señalen las áreas seguras dentro y fuera de la escuela: aquellas que tengan muros y techos sólidos, resistentes a los disparos de arma de fuego y puertas firmes.

Durante

1. Es importante que la comunidad escolar permanezca en el salón, recostándose en el piso, de preferencia boca abajo, con los brazos en un costado, lejos de puertas y ventanas, sin levantar la cabeza
2. Quienes se encuentren fuera del aula (baños, patio, áreas administrativas) deberán buscar el espacio seguro más cercano o permanecer quietos y protegidos donde están. Deben evitar correr durante un tiroteo y grabar al agresor.
3. Es importante ayudar a los compañeros vulnerables: mujeres, varones, los que tengan alguna discapacidad o los que hayan entrado en pánico. Esta actividad es una de las responsabilidades de los brigadistas de primeros auxilios y de evacuación.
4. Por ningún motivo evacuar la escuela durante el tiroteo. Si durante el tiroteo hay padres de familia fuera de la escuela, hacerlos pasar y llevarlos a un

lugar seguro. Quienes no logren entrar, deberán resguardarse en un sitio seguro externo.

5. Si no corren peligro, cierren ventanas y puertas.
6. Identificar y reportar a las autoridades de la universidad el evento y/o atentado.
7. Cerrar inmediatamente todos los accesos a la universidad. Durante el evento no se permitirá el acceso y salida de personas ni de vehículos del campus.
8. Se tendrá comunicación constante y real respecto al desarrollo de las detonaciones del arma de fuego.

Para el caso de posesión de armas de fuego dentro de la institución, se deberán aplicar los siguientes pasos:

1. Dirigir al poseedor a algún sitio de mayor discreción, con el propósito de disminuir el riesgo y asegurar la integridad física de la comunidad educativa.
2. En caso de ser posible, atendiendo a las circunstancias y sin poner en riesgo la integridad física de persona alguna, proceder a asegurar el objeto donde se encuentra contenida el arma.
3. Notificar a la brevedad a las autoridades de Seguridad Pública, a las autoridades de la universidad y padres de familia o tutor.
4. Requisar el acta de hechos junto con el informe para los directivos.

Para el caso de portación de armas de fuego se deberán seguir los siguientes:

1. Evacuar a los estudiantes del sitio donde se ubica la amenaza, con el propósito de aislar al portador y así disminuir el riesgo de daño a la integridad física de la comunidad universitaria.
2. Notificar a la brevedad a las autoridades de Seguridad Pública, autoridades de la universidad y padres de familia o tutor.
3. Requisar el acta de hechos junto con el informe para los directivos.

En caso de uso de arma de fuego será:

1. Notificar a la brevedad a las autoridades de Seguridad Pública, autoridades de la universidad y padres de familia o tutor.
2. En la medida de que sea posible proceder a evacuar a los educandos del sitio donde se ubica la amenaza, con el propósito de aislar al portador y así disminuir el riesgo de daño a la integridad física de la comunidad educativa.
3. Ante un *ataque* con arma se cuenta con dos opciones: (a) resguardar a los alumnos y (b) evacuar a los alumnos

a. Resguardar a los alumnos

- i. Optar por la prudencia, y mantener aislados a las y los alumnos de la persona agresora salvaguardándolos en aulas o salones, interponiendo obstáculos en puertas o ventanas.
- ii. Si inicialmente se optó por resguardar a las y los alumnos, puede el personal de la escuela modificar esta decisión en el momento en que sea posible alejarles del peligro.

- iii. Deben silenciarse todos los dispositivos electrónicos como son celulares, radios, reproductores musicales, etc., y permanecer en silencio hasta que llegue la policía.

b. Evacuar a los alumnos

- i. Los docentes, así como el personal directivo tienen la obligación de hacer lo posible por poner a las y los alumnos fuera de peligro. De la prudente apreciación de la situación debe decidirse si se evacúa el plantel o no, ya que en eventos que tienen que ver con armas de fuego, sólo debe procederse de esta forma cuando quien agrede no puede dañar a los estudiantes.
- ii. Durante una evacuación, toda mochila, pertenencia o accesorio personal, deben dejarse en el lugar en que se encuentren y privilegiar la integridad.
- iii. El evacuar a los estudiantes no sólo comprende sacarlos del edificio; también es necesario llevarlos a un lugar seguro.

Después

1. Solicitar un informe de los hechos a las autoridades de seguridad pública.
2. Brindar a la comunidad escolar la información veraz y oportuna que espera y merece.
3. En caso de haber lesionados o daños en el edificio, presentar una denuncia y llamar a los números de emergencia para la atención inmediata.
4. Analizar la estrategia llevada a cabo, las fallas, los resultados obtenidos y proponer cómo mejorar en caso de que el evento se repita.
5. Se dará por terminado el proceso hasta que la autoridad federal y municipal garantice la seguridad en la universidad y sus alrededores.

6. Se integran los servicios médicos para la atención de heridos y crisis nerviosas.
7. Se permite la salida de miembros de la comunidad, así como el control de acceso.
8. En conjunto con el mando único, se dará un recorrido por las instalaciones para descartar cualquier situación sospechosa y normalizar las actividades en la misma.

Institución	Número telefónico
Emergencias	911
Seguridad Pública	884 19 13 / 884 23 42 / 884 0710
Policía Judicial del Estado	884 11 71 / 881 71 50
Secretaría de Marina / Armada de México	* 767 627 462
Secretaria de la Defensa Nacional	01 998 886 43 45